

– *Beneficiarios:*

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los directores y jefes de estudio de los centros, los inspectores, los asesores en materia de educación, el personal responsable de la administración educativa, formadores del profesorado todos ellos vinculados profesionalmente a cualquiera de los tipos y niveles de enseñanza, excepto el universitario, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en situación de servicio activo en el momento de presentar la solicitud.
- b) Justificar un buen conocimiento de una de las lenguas de trabajo de la visita solicitada.
- c) El curso solicitado deberá tener relación con el trabajo que se desempeña.

No podrán participar en esta acción aquellas personas que hayan disfrutado de estas ayudas u otras de movilidad individual para formación del programa Sócrates en los últimos tres años.

Las visitas de estudio que se realicen en España no podrán ser solicitadas.

– *Documentación:*

Los solicitantes deberán presentar cinco ejemplares del formulario de solicitud, tres ejemplares en español y dos en inglés, francés o alemán, junto a la siguiente documentación, original o copia compulsada:

- a) Certificados que acrediten los méritos objeto de valoración.
- b) DNI.
- c) Datos bancarios de las personas interesadas.
- d) Acreditación de los conocimientos de las lenguas extranjeras comunitarias.
- e) Justificación de la relación entre el tema elegido y el perfil profesional del candidato o la candidata.
- f) Aprobación de la Dirección o persona u órgano del que dependa el solicitante, en la que se haga constar la conformidad de la realización de la actividad para la que se solicita la ayuda.
- g) Documento acreditativo del ejercicio del cargo que ocupa el solicitante y desde el que accede a la citada ayuda, con expresión del tiempo de permanencia en él.
- h) Proyecto sobre las estrategias para difundir la información y la experiencia adquiridas en la visita de estudio.

– *Plazo de presentación de solicitudes:*

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 1 de abril de 2003.

– *Criterios de Selección:*

La Comisión Técnica de Selección establecida en la base Quinta de la presente convocatoria valorará las solicitudes presentadas en función de los siguientes criterios:

- a) Relación directa de las funciones profesionales que se desarrollan con el tema de las visitas solicitadas: Hasta 3 puntos.
- b) Relación directa con otros agentes del sistema educativo a los que difundir la experiencia: Hasta 3 puntos.
- c) Proyecto relativo a posibles estrategias para difundir los resultados obtenidos con la experiencia, máximo de dos folios: Hasta 1 punto.
- d) Conocimiento de lenguas oficiales comunitarias: Hasta 2 puntos.
- e) Participación en cursos de formación europeísta, excepto la participación anterior en la acción Arión; trabajo sobre la dimensión europea de la educación (proyectos, publicaciones, etc.): hasta 1 punto.

– *Notificación y sustitución:*

La Oficina de Asistencia Técnica del Programa Sócrates en Bruselas notificará al interesado la adscripción concreta a una visita de estudio mediante una carta de invitación formal y documentación sobre el país de la visita, el tema elegido y el objeto de estudio. Posteriormente, el país de acogida ampliará esa información poniéndose directamente en contacto con los interesados.

En el caso de que un candidato decida retirarse del programa o cambie de puesto de trabajo, deberá informar inmediatamente a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa a efectos de su sustitución, por los suplentes que cada Estado miembro propone conjuntamente con los candidatos elegidos. Asimismo, deberá informar al país de acogida si la imposibilidad de participar sobreviene una vez estableci-

do ya ese primer contacto y a la Agencia Nacional Sócrates española en el caso de haber suscrito el correspondiente convenio financiero.

– *Evaluación y reconocimiento:*

Los candidatos que sean seleccionados deberán comprometerse a difundir la experiencia y a entregar una breve memoria pedagógica en la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en un plazo no superior a treinta días después de haber finalizado la visita.

La participación en una visita de estudio ARIÓN, así como la organización de una visita de estudio ARIÓN (hasta dos organizadores), tendrá la consideración de formación permanente. Se podrán reconocer treinta y cinco horas en el caso de los participantes y treinta y cinco horas en el caso de los organizadores de visitas Arión en España.

ORDEN de 27 de noviembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se seleccionan las Mejoras Experiencias de Calidad desarrolladas por centros y servicios educativos durante el curso 2001/2002.

En el apartado noveno de la Orden de 18 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la aplicación del Modelo Europeo de Gestión de Calidad (EFQM) y el desarrollo de Planes de Mejora en los centros y servicios educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos durante el curso 2001/2002, se establece que la Consejería de Educación y Cultura seleccionará los centros que se han distinguido especialmente por la calidad de sus planes de mejora.

El procedimiento para la selección de los referidos centros aparece recogido en la Orden de 29 de mayo de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre la aplicación del «Modelo de Excelencia de la EFQM, adaptado a los Centros Educativos» y el desarrollo de Planes de Mejora, en Centros y Servicios Educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla y León durante el curso 2002/2003, y por la que se establece el procedimiento de selección de los centros y servicios educativos que se han distinguido especialmente por la calidad de su Plan de Mejora desarrollado durante el curso 2001/2002.

Constituida, conforme a lo dispuesto por la citada Orden de 29 de mayo de 2002, la Comisión de Selección, ésta ha valorado los Planes propuestos por las Direcciones Provinciales de Educación, clasificando las Mejores Experiencias de Calidad desarrolladas en el curso 2001-2002 en cuatro modalidades de reconocimiento: Centros distinguidos muy especialmente por su Plan de Calidad, Mejores Programas de Calidad, Mejores Iniciativas de Calidad y Prácticas de Calidad, y fijando dotaciones económicas destinadas a su reconocimiento y al desarrollo de nuevos Planes para las tres primeras modalidades. Para su valoración y su clasificación se han utilizado los criterios de calidad técnica del plan, calidad de la ejecución y resultados conseguidos así como la validez y rigor de la autoevaluación realizada como punto de partida para el diseño y ejecución del Plan.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Selección,

RESUELVO:

Seleccionar como Mejores Experiencias de Calidad en el curso 2001-2002 a las desarrolladas por los centros y servicios educativos que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, concediéndose las cuantías económicas que para cada una de las modalidades de reconocimiento se detallan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación y Cultura o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 27 de noviembre de 2002.

El Consejero,

Fdo.: TOMÁS VILLANUEVA RODRÍGUEZ

ANEXO

Modalidad: Centros distinguidos muy especialmente por su Plan de Calidad.

Dotación: 6.000 euros cada centro.

<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
C.R.A. «El Burgo Ranero»	El Burgo Ranero	León
I.E.S. «Ramiro II»	La Robla	León
C.P. Tierra de Pinares	Mojados	Valladolid
C.R.A. «Campos de Gómara»	Gómara	Soria
C.P. «El Arrabal del Puente»	Ciudad Rodrigo	Salamanca
I.E.S. «San Leonardo»	San Leonardo de Yagüe	Soria
C.P. «Miguel Delibes»	Burgos	Burgos
C.R.A. «Pinares Sur»	Casarejos	Soria
I.E.S. «Aravalle»	El Barco de Ávila	Ávila
C.P. «Juan de Vallejo»	Burgos	Burgos

Modalidad: Mejoras Programas de Calidad.

Dotación: 4.507,59 euros cada centro.

<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
C.P. «Claudia Ciancas»	Sasamón	Burgos
C.R.A. «Ribera de Cañedo»	Forfoleda	Salamanca
I.E.S. «Santo Domingo de Guzmán»	Lerma	Burgos
C.P. «Las Matillas»	Miranda de Ebro	Burgos
Plan de Zona:		
C.P. «Pan y Guindas», C.P. «Buenos Aires», C.P. «San Ignacio de Loyola», C.P. «Juan de Mena»	Palencia	Palencia

Modalidad: Mejores Iniciativas de Calidad.

Dotación: 3.005,06 euros cada centro.

<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
C.E.I.P. «Los Salados»	Benavente	Zamora
Escuela de Arte «Virgen del Mirón»	Soria	Soria
C.R.A. «Páramo del Sil»	Páramo del Sil	León
Plan Zona:		
C.P. «La Antigua»	Béjar	
C.P. «Los Neveros»	Candelario	
C.P. «Los Enebros»	Lagunilla	Salamanca
C.R.A. «Ruta de la Plata»	Puerto de Béjar	
C.P. «María Díaz»	Béjar	
C.P. «Marqués de Valero»	Béjar	
C.P. «Filiberto Villalobos»	Béjar	
I.E.S. «Tierra de Abadengo»	Lumbreres	Salamanca
C.R.A. «Tierra del Pan»	Montamarta	Zamora
C.P. «Teresa Revilla»	Fresno el Viejo	Valladolid
C.P. «El Otero»	Guardo	Palencia
Colegio «La Asunción»	Ponferrada	León
CEI. «Gloria Fuertes»	Segovia	Segovia
C.P. «Reyes Católicos»	Villarramiel	Palencia
Servicio de Apoyo a Alumnos con Alteraciones del Comportamiento	Valladolid	Valladolid
C.P. «Virgen de Navaserrada»	El Hoyo de Pinares	Ávila